

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 661
 DE PRIMAVERA, 02/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA ALEJANDRA CHAVEZ VIDAL Rut 052004020-K
 La Cantidad de \$ 143.205 CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA
 LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PERIODO 2009
 Fecha de Pago 02/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1655	01/07/2009	143,205

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :694

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		143,205
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	143,205	
Totales		143,205	143,205

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	143,205	
11-000-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		143,205
Totales		143,205	143,205



FECHA DE PAGO DE DE

M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Tesorero

V^o Bueno Jefe Contabilidad